

Recibido
sin
8-18
RM



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN TORNO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE EL EMPLEO DE LOS CÓNYUGES DE AGENTES DE MISIONES OFICIALES DE CADA ESTADO EN EL OTRO ESTADO, SUSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2017, EN LA REPÚBLICA FRANCESA.

EXP. NO. 00686-2018

Iniciativa legislativa procedente del Poder Ejecutivo mediante oficio No. 011812, de fecha 29 de mayo de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 30 de mayo del presente año.

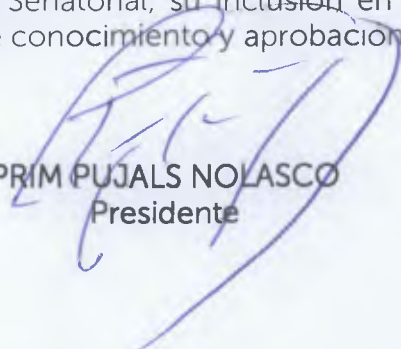
El objetivo del Acuerdo es que los cónyuges de agentes de misiones oficiales de la República Dominicana en Francia y viceversa, puedan realizar actividades remuneradas, sobre una base de reciprocidad, haciendo la Embajada del Estado acreditante la solicitud de autorización mediante petición oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor.

Con este Acuerdo los beneficiarios no disfrutarán de inmunidad civil ni administrativa, respeto a los actos ligados directamente a la realización de la actividad laboral y estarán sujetos a las obligaciones derivadas de los ingresos percibidos y a la seguridad social del Estado receptor. El Acuerdo tampoco implica el reconocimiento de títulos, grados o estudios entre los dos Estados.

La Comisión tomó en consideración la **Sentencia No.0067/18 del Tribunal Constitucional de fecha 23 de marzo de 2018**, relativa al Control Preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo entre el gobierno de la República Francesa y el gobierno de la República Dominicana sobre el empleo de los cónyuges de agentes de misiones oficiales de cada Estado con el otro Estado", que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales.

Esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al expediente No. 00686, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

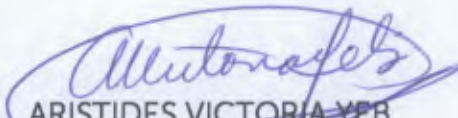





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento a las Exportaciones"

JOSÉ IGNACIO PALIZA N.
Vicepresidente

CRISTINA A. LIZARDO MÉZQUITA
Secretaria


ARISTIDES VICTORIA YEB
Miembro


HEINZ S. VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro


MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro


EDIS FERNANDO MATEO
Miembro

MANUEL DE JS. GUICHARDO VARGAS
Miembro

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
8 de agosto de 2018
/casn